



BIOFIN

THE BIODIVERSITY FINANCE INITIATIVE

LA INICIATIVA BIOFIN EN CUBA



Junio, 2019



Fotografia: Dorelys Canivell Canal

ÍNDICE



**BIOFIN: UNA INICIATIVA
PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD / 06**

**EXAMEN NORMATIVO E INSTITUCIONAL
DEL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD / 10**

ANÁLISIS DE LOS GASTOS EN BIODIVERSIDAD / 16

**ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO
DE LA BIODIVERSIDAD / 20**

PLAN FINANCIERO PARA LA BIODIVERSIDAD / 32

SOLUCIONES FINANCIERAS A IMPLEMENTAR A ESCALA PILOTO / 48

RESULTADOS ALCANZADOS POR BIOFIN CUBA / 50

LECCIONES APRENDIDAS / 52

ESTRATEGIA DE SALIDA DE LA FASE I / 54

BIOFIN: UNA INICIATIVA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

La iniciativa BIOFIN constituye una alianza colaborativa de alcance mundial, administrada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de implementar por los países la metodología que concibe el diseño de una estrategia de movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad.

La biodiversidad abarca a los organismos vivos y a los ecosistemas, factores fundamentales que proporcionan los elementos esenciales para una vida saludable y productiva: aire limpio, seguridad alimentaria y agua potable, entre otros. Las inversiones en biodiversidad son inversiones en desarrollo sostenible.

Cuba se incorporó a esta iniciativa en el año 2016, en una especial coyuntura coincidente con la definición de las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES)**, el cual tiene entre uno de sus ejes estratégicos el de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Esta iniciativa acompaña al **Programa Nacional para la Diversidad Biológica (PNDB) 2016-2020**, con énfasis particular en la meta 3: Se cuenta con instrumentos económicos e incentivos que contribuyan a detener la pérdida de la diversidad biológica y en la meta 20: Se ha logrado la movilización de recursos financieros provenientes de todas las fuentes para aplicar de manera efectiva el PNDB 2016-2020.

La iniciativa ofrece herramientas metodológicas que potencian la movilización de recursos financieros en apoyo a la implementación del **Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático: “Tarea Vida”** y contribuye al logro de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.

En Cuba, BIOFIN está liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y forman parte de su Grupo de Coordinación Nacional, el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), el Banco Central

de Cuba (BCC) y la asistencia técnica del PNUD. Estos organismos coordinan el trabajo de la iniciativa como se muestra en la Figura 1.

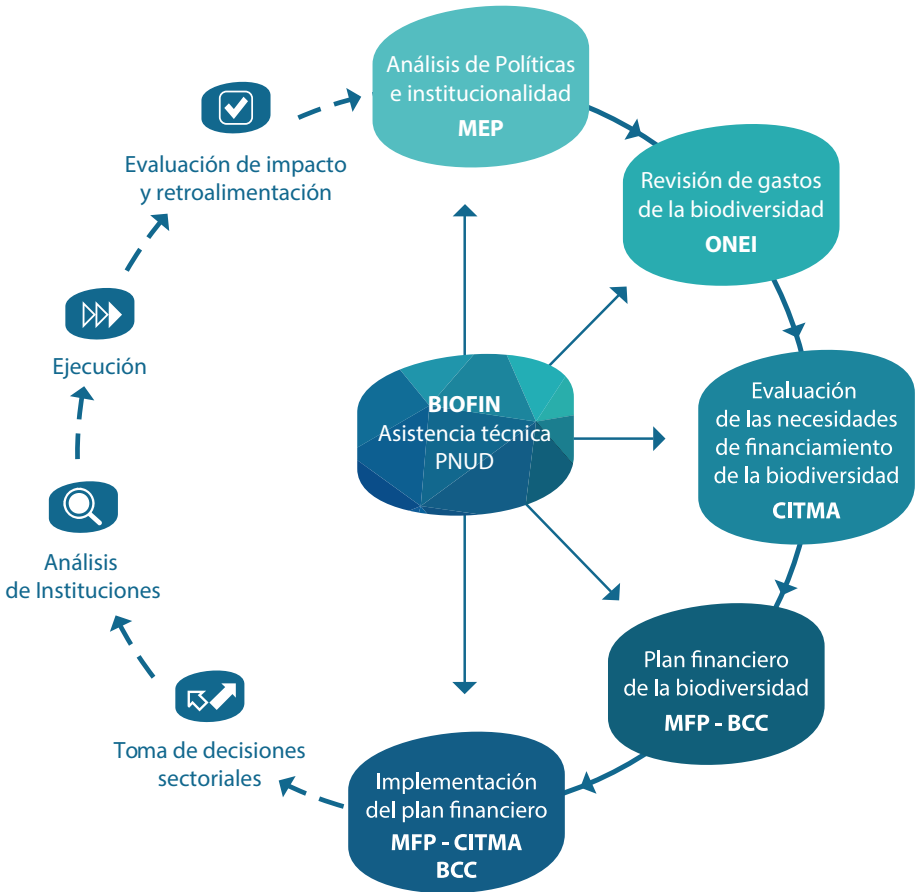


Figura 1. Ciclo de la Iniciativa BIOFIN en Cuba.

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2016.

Los organismos e instituciones que por su mayor nexo a la biodiversidad han estado integrados al trabajo de BIOFIN son: el Ministerio de la Agricultura (MINAG), el Ministerio del Turismo (MINTUR), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), el Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), el Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria (GEIA), la Empresa Inmobiliaria (ALMEST), el Grupo de Administración Empresarial (GAE), la Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) BIOCUBAFARMA, el OSDE AZCUBA, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), el Instituto de Planificación Física (IPF) y el Cuerpo de Guardabosques (CGB).

Resulta necesario destacar la alta receptividad de los actores involucrados y sus directivos con la iniciativa BIOFIN, la atención prestada y el favorable clima de trabajo creado.

BIOFIN, organiza su trabajo desde la integración de sus componentes, que favorecen el diálogo interinstitucional en materia de biodiversidad, economía y finanzas, a favor de posibilitar la movilización de recursos para una gestión sostenible. La ejecución de estos componentes en el tiempo se muestra en la Figura 2.

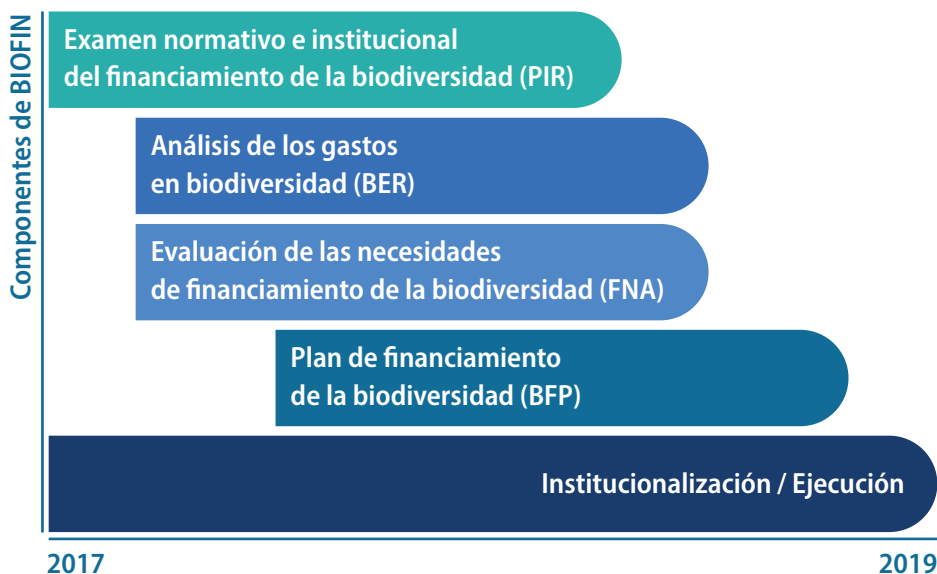


Figura 2. Ejecución de los componentes de la Iniciativa BIOFIN.

Fuente: Manual de BIOFIN, 2017.

BIOFIN desarrolló los talleres de inicio y validación de los 4 componentes de la iniciativa; 35 reuniones técnicas, 60 talleres de intercambio y 4 reuniones del Comité Directivo Nacional unido al desarrollo de encuentros bilaterales. Participó en los talleres regionales y globales de la iniciativa, siendo Cuba sede del IV Taller Regional, celebrado en el 2018.



Fotografía: Cortesía Proyecto Sabana-Camagüey

EXAMEN NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

El Componente 1 de BIOFIN tuvo como objetivo realizar el Examen Normativo e Institucional para el Financiamiento de la Biodiversidad. Al cumplir este propósito, se pudieron identificar los sectores, actividades económicas, organismos, organizaciones superiores de dirección empresarial y entidades de mayor influencia en la biodiversidad y los ecosistemas.

La elaboración de este componente fue conducida por el MEP con la asistencia técnica del PNUD y sentó las bases para el desarrollo de la iniciativa.

BIOFIN coordinó el quehacer de más de 15 instituciones cubanas, cuyo punto de partida y objetivo final fueron las metas y acciones establecidas por el PNDB 2016- 2020, así como la búsqueda de soluciones para asegurar el financiamiento necesario que permita reducir las principales amenazas a la biodiversidad, puestas en evidencia en el Quinto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

El análisis realizado, basado en la documentación y los materiales consultados, evidencia que Cuba posee una amplia cobertura en el marco legal e institucional con respecto a la protección y uso sostenible de los recursos naturales, lo que aparece refrendado en la recién aprobada Constitución de la República, que en el artículo 11 del Capítulo I refiere: *“el Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país”* y el artículo 75 del Capítulo II expresa: *“Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado y el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país”*. Por su parte, el artículo 90 del Capítulo IV reconoce entre los deberes ciudadanos el de *“proteger los recursos naturales, la flora y la fauna y velar por la conservación de un medio ambiente sano”*.

En el trabajo de este primer componente fue examinado minuciosamente un inventario de legislaciones para identificar las normas jurídicas que contenían

disposiciones relacionadas con la biodiversidad. Se identificaron todos los documentos que guardaban relación con este tema, entre ellos 20 convenios, tratados y protocolos internacionales; 12 leyes; 27 decretos-leyes; 21 decretos y 47 resoluciones ministeriales, lo que permitió determinar que en los marcos político y legal no se identifican vacíos significativos, encontrándose los principales problemas en los temas de implementación, con un débil reflejo del financiamiento a la biodiversidad en las políticas sectoriales, excepto para las áreas protegidas, el sector forestal y el sector minero (ver Figura 3).

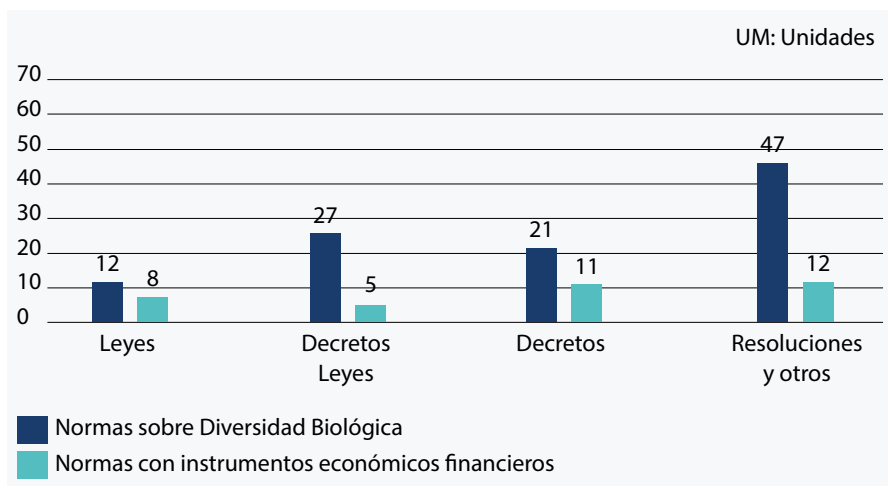


Figura 3. Normativas relacionadas con la diversidad biológica y las que contienen instrumentos económicos – financieros.

Fuente: Informe Componente 1 BIOFIN-CUBA, 2018.

En el análisis de las políticas impulsoras de la economía y sus vínculos sectoriales, se puso de manifiesto que en las bases del PNDES hasta el 2030 uno de sus principios señala: “Asegurar la conservación y uso racional de los recursos naturales, de forma que la protección del medio ambiente sea un factor que contribuya al

desarrollo económico y social sostenible”. El eje estratégico Recursos Naturales y Medio Ambiente destaca la necesidad de que el desarrollo de los diferentes sectores económicos se realice tomando en consideración su impacto en el medio ambiente, a fin de alcanzar el desarrollo sostenible a que se aspira.

Así mismo, el objetivo específico No.15 de este eje señala: *“Implementar incentivos económicos para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales”*, lo que avala la pertinencia del desarrollo de la iniciativa en Cuba.

Las principales carencias identificadas en el marco normativo son:

- Ausencia de una norma de alto rango (Ley o Decreto Ley) para implementar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios (ABS, por sus siglas en inglés) del CDB.
- En las normas contables cubanas y en la estructura de la liquidación presupuestaria no se definen ingresos ni gastos relativos al medio ambiente y a la biodiversidad en particular.
- La implementación gradual de los impuestos ambientales, contenidos en la Ley Tributaria vigente, presenta una baja dinámica en los últimos años.
- En el Decreto No. 179, sobre Protección, uso y conservación de los suelos, se enfatiza el suelo como factor productivo y no como soporte de la biodiversidad.
- En la implementación del Decreto Ley No. 201 sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas no se ha podido avanzar lo suficiente en lo relacionado con el mecanismo de sostenibilidad financiera de dichas áreas, uno de los objetivos a que BIOFIN se encamina.
- Se necesita actualizar el marco legal e institucional requerido para la obtención de bonificaciones arancelarias relacionadas con la importación de tecnologías favorables al medio ambiente.

- Se identifica que de las fuentes de ingreso previstas para el Fondo Nacional de Medio Ambiente, reconocidas en el marco legal, solo opera el Presupuesto Estatal.

Durante el análisis institucional se identificaron sectores, actividades económicas, Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) y Entidades Nacionales que influyen sobre la biodiversidad; se analizaron sus competencias, estructura institucional y la normativa legal que respalda su desempeño, así como la situación actual del financiamiento a la diversidad biológica, evidenciándose que el Presupuesto del Estado y el Plan de la Economía Nacional juegan el papel fundamental.

El análisis de BIOFIN corroboró que la estructura actual del CITMA, como organismo rector del medio ambiente en el país, tiene limitaciones para atender el diseño e implementación de mecanismos para el financiamiento de la biodiversidad. Es importante señalar que este organismo está desarrollando un proceso de perfeccionamiento, con el que deberán implementarse soluciones relativas al fortalecimiento de su estructura económico-financiera.

Las mayores dificultades para la aplicación de los instrumentos económicos se identifican en el marco institucional; donde existen problemas estructurales y de creación de capacidades que imposibilitan garantizar de manera sistemática la implementación de políticas aprobadas.

La falta de financiamiento para alcanzar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas constituye el problema clave a resolver, unido a la necesidad de solucionar el inconveniente estructural que presentan, al ser administradas por diferentes entidades, tanto presupuestadas como empresariales, subordinadas a diversos organismos.

Se identificaron mecanismos financieros que se utilizan en el país en la actualidad, así como vacíos en la implementación, lo que señala la necesidad de perfeccionar el uso para optimizar su aplicación y crear nuevos mecanismos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.

Del análisis del Catálogo de Soluciones Financieras de BIOFIN se concluyó que aproximadamente 40 de ellas podrían ser aplicadas en Cuba, más de 15 se implementan de una forma u otra en el país.

COMO RESULTADO DEL ANALISIS DEL EXAMEN NORMATIVO E INSTITUCIONAL SE RECOMIENDA:

- Evaluar, en las políticas que se elaboren y aprueben en el futuro, la relación entre el medio ambiente y la sostenibilidad financiera para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como las oportunidades que pudieran brindar para estos fines las políticas ya aprobadas.
- Reforzar las instancias de trabajo intersectoriales para potenciar prácticas positivas en el uso sostenible de la biodiversidad.
- Revisar y actualizar la normativa jurídica para respaldar el esfuerzo económico a favor del medio ambiente, involucrando nuevos actores para avanzar en la diversificación de fuentes de financiamiento a la biodiversidad.
- El MFP deberá evaluar e implementar en las normas contables la identificación de ingresos y gastos relacionados con la biodiversidad, para el establecimiento de las bases para los pagos por servicios ambientales (PSA) y otros mecanismos financieros.
- Incrementar las diversas fuentes de ingresos del Fondo Nacional del Medio Ambiente (FNMA), para garantizar su sostenibilidad financiera.
- Actualizar el marco legal e institucional para la obtención de bonificaciones arancelarias por la importación de tecnologías favorables al medio ambiente.
- Diseñar, implementar y evaluar mecanismos que permitan redistribuir ingresos provenientes de la biodiversidad y utilizarlos en actividades de conservación y/o gestión de la misma.

-
- Considerar la elaboración de una disposición para normar que los ingresos, totales o parciales, de multas, tarifas, certificados, licencias y permisos ambientales tengan un destino específico ambiental.



ANÁLISIS DE LOS GASTOS EN BIODIVERSIDAD

El Componente 2 de la Metodología BIOFIN, relacionado con el Análisis de Gastos en Biodiversidad, fue conducido por la ONEI, con la asistencia técnica del PNUD. El objetivo de este componente estuvo dirigido a determinar los gastos en que ha incurrido el país en apoyo a las actividades relacionadas con los tres pilares del CDB¹: Conservación, Uso Sostenible y Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización (ABS).

La revisión abarcó los gastos corrientes y de capital dedicados a la biodiversidad (directos o indirectos), ejecutados en las instituciones y organismos, que fueron identificados en el Componente 1, por su mayor interacción con la diversidad biológica. El análisis fue realizado para el período comprendido entre el 2010 y el 2016 y su proyección hasta el 2020.

El trabajo en este componente exigió una alta integración con los diferentes actores y la retroalimentación necesaria entre las áreas económicas, técnicas y ambientales de cada organismo e institución. A tal efecto, se desarrolló un proceso de capacitación con los participantes de los organismos e instituciones involucrados, que permitió la identificación de los gastos en biodiversidad, lo que contribuyó a:

- Favorecer la comprensión acerca del vínculo de las actividades económicas relacionadas con los tres pilares del CDB.
- Facilitar la identificación de las actividades y la posterior determinación o estimación de las cifras de gastos, considerando que no existen partidas para ello en los registros contables.

¹ El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) fue firmado por la República de Cuba el 12 de junio de 1992, en el marco de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, y entró en vigor para el país el 6 de junio de 1994.

DEL ANÁLISIS DESARROLLADO DESTACAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1. En el período 2010 al 2016 el Gasto Total en Biodiversidad supera los 5 362 millones de pesos, con un gasto promedio anual de 766 millones, cerrando el 2016 con una ejecución que resulta 2,8 veces superior a la reportada en el 2010.

2. Los organismos con mayor volumen de gastos asociados a la biodiversidad son el MINAG (68 %), el MES (10 %) y el CITMA (7 %) , como se muestra en la Figura 4.

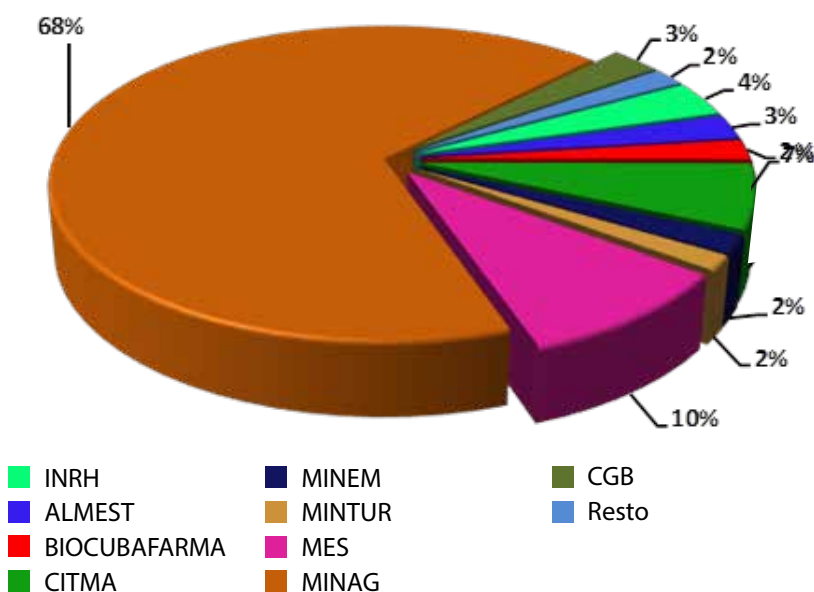


Figura 4. Participación en los Gastos Totales en Biodiversidad (2010-2016).

Fuente: Informe Componente 2 BIOFIN CUBA, 2018.

3. Atendiendo a las categorías de BIOFIN, el análisis arrojó que el 43 % de los gastos se dedica a la restauración, el 19 % a la categoría de conciencia y conocimiento, y el 10 % a Áreas Protegidas y otras medidas de conservación. Se aprecia correspondencia de los resultados con las categorías de Aichi y las incluidas en el PNDB.

4. El gasto asociado a la biodiversidad en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) tiene una dinámica creciente, como se muestra en la Figura 5. En el 2010 representaba el 0,64 % del PIB y en el 2016 el 1,30 %. A partir de esta dinámica, la proyección estadística arrojó que los gastos en biodiversidad con relación al PIB alcancen el 2,35%.

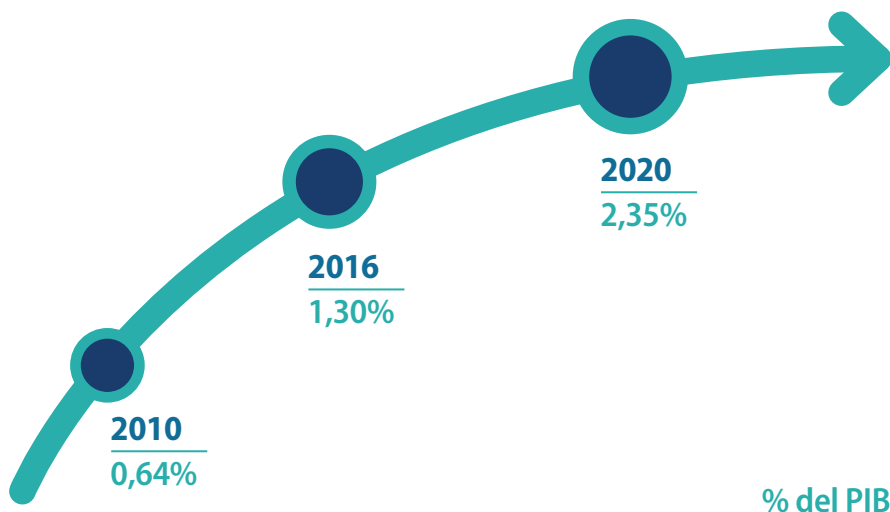


Figura 5. Comportamiento real y proyección de los gastos en biodiversidad vs PIB.

Fuente: Informe Componente 2 BIOFIN-CUBA, 2018.

A pesar de los elementos positivos que se señalan, aun se evidencian debilidades tales como el insuficiente reconocimiento de la biodiversidad como fuente esencial del desarrollo, la carencia de un sistema para la contabilidad de gastos ambientales, y la falta de integración del trabajo entre las áreas ambientales y económicas de las instituciones.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS GASTOS EN BIODIVERSIDAD SE RECOMIENDA:

- Lograr una apertura en los registros contables que permita la identificación de los gastos corrientes y de capital asociados al medio ambiente y dentro de ellos a la biodiversidad, tanto para el sistema empresarial como para el presupuestario.
- Establecer una mayor cobertura en la Estadística Nacional de la captación de los gastos en actividades de protección ambiental y en especial los gastos corrientes, a partir de su identificación en la contabilidad.
- Garantizar, en el proceso de planificación económica, la identificación de las inversiones asociadas al medio ambiente, según el clasificador establecido para dar cumplimiento a las acciones previstas en el PNDB 2016-2020.
- Generalizar e intensificar la capacitación sobre biodiversidad a los actores y decisores, desde la identificación hasta la medición de los gastos asociados a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente en general.
- Brindar una prioritaria atención a la eficiencia y eficacia para monitorear y evaluar programas, proyectos o iniciativas a favor de la biodiversidad con base en sus resultados, desarrollando indicadores para su medición.
- Fortalecer el conocimiento sobre el papel de la biodiversidad para el desarrollo sostenible en las políticas aprobadas, con énfasis en el ámbito local.
- Brindar la información procesada para su utilización en el Sexto Informe Nacional al CDB.

ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

La iniciativa BIOFIN desarrolló su Componente 3, Análisis de las Necesidades de Financiamiento de la Biodiversidad y cálculo de la brecha financiera, conducido por el CITMA y la asistencia técnica del PNUD en interacción permanente con los formuladores claves del PNDB. El objetivo estuvo dirigido a realizar una estimación general de los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el PNDB 2016-2020 y asegurar el cumplimiento de sus metas y acciones.



El PNDB 2016-2020 cuenta con 5 objetivos, 20 metas y 118 acciones.

Después de varias rondas de trabajo, sostenidas con representantes de los organismos participantes, especialistas de la Dirección de Medio Ambiente (DMA) del CITMA y el equipo BIOFIN y a partir de la información disponible, se decidió presupuestar las 20 metas y 101 de sus acciones, que representan el 86% del total (ver Figura 6).

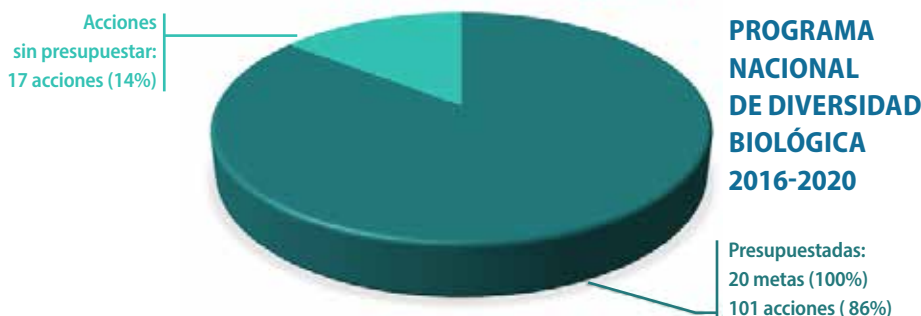


Figura 6. Metas y acciones presupuestadas del PNDB 2016-2020.

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.

El uso de la metodología prevista por BIOFIN en el Componente 3, contribuyó a que los actores involucrados pudieran identificar, con ayuda del equipo de trabajo, los elementos necesarios para presupuestar las acciones previstas en el PNDB 2016-2020, lo cual en ciclos anteriores no había podido lograrse.

El análisis de las necesidades de financiamiento sienta una importante base metodológica para la identificación de los requerimientos financieros de las futuras acciones relacionadas con la diversidad biológica (ver Figura 7).

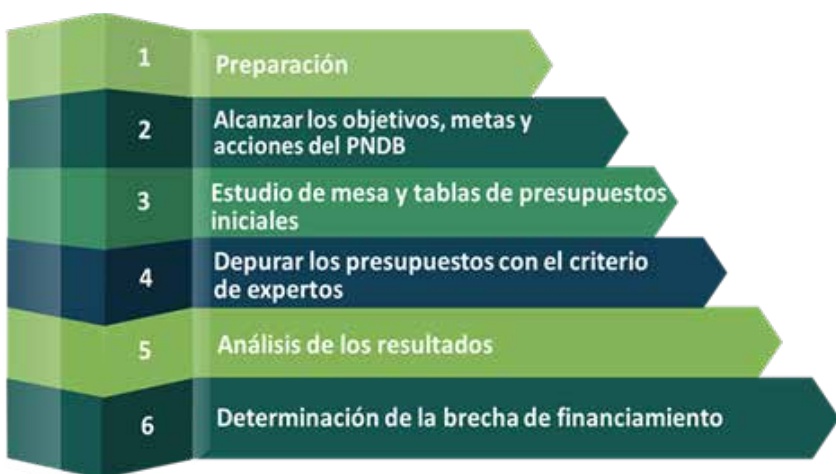


Figura 7. Pasos para la determinación de las necesidades de financiamiento de la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de BIOFIN, 2018.

El PNDB fue diseñado para el período comprendido entre 2016-2020. La información del año 2016 no fue captada, dado que ya había sido reflejada en el análisis de gastos realizado en el Componente 2. En el año 2017 se reflejaron

los gastos reales, pues se trataba de un período ya transcurrido. En el 2018 se reflejaron los presupuestos como fueron presentados en el Plan de la Economía Nacional y ejecutados por las vías de financiamiento consideradas.

La Iniciativa BIOFIN desarrolla, por primera vez, la presupuestación por resultados del PNDB para los años 2019 y 2020. Las instituciones presupuestaron para ambos años los gastos necesarios para cumplimentar las acciones previstas, teniendo en cuenta lo que presentarán al Plan de esos años y las posibilidades de su materialización a través del Presupuesto del Estado u otras fuentes de financiamiento identificadas. La diferencia entre las necesidades financieras totales para cada acción y el financiamiento confirmado, constituyen el déficit o brecha financiera.

Conforme exige la metodología BIOFIN se veló cuidadosamente por evitar el doble conteo en la captación de la información.

La permanente sinergia mantenida por BIOFIN con los ejecutores del PNDB 2016-2020, contribuyó a aportar información financiera a la elaboración del Sexto Informe Nacional al CDB y a la fundamentación de la presupuestación de las metas y acciones dentro del PNDB 2016-2020.

A partir de los resultados obtenidos, se realizó un mapeo que relacionó las 20 metas del PNDB 2016-2020 y sus brechas de financiamiento, con soluciones del catálogo BIOFIN que resultaran válidas para Cuba. Este proceso contribuyó a la elaboración del Plan Financiero, teniendo en cuenta los gastos presupuestados y la brecha de financiamiento identificada (ver Tabla1).



Fotografía: Noel López Fernández

Tabla 1. Mapeo de soluciones financieras seleccionadas.

METAS PNDB 2016-2020

META 1	Se ha alcanzado una mayor sensibilización de la sociedad sobre el valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que la misma brinda, mediante la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la concienciación y la participación ciudadana.
META 2	Favorecida la integración de los valores de la diversidad biológica en los marcos programáticos sectoriales y territoriales, armonizando los objetivos de conservación y uso sostenible en las políticas y estrategias de desarrollo del país, así como en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.
META 3	Se cuenta con instrumentos económicos e incentivos que contribuyan a detener la pérdida de la diversidad biológica.
META 4	Se recuperan los ecosistemas marino costeros y acuícolas a través de una gestión sostenible.
META 5	Se gestionan de manera sostenible zonas destinadas a agricultura y silvicultura a partir de la aplicación efectiva de herramientas de ordenación jurídica y territorial.
META 6	Se reduce la contaminación ambiental a límites ecológicamente seguros para la salud humana, animal y vegetal.
META 7	Se han establecido las medidas pertinentes que garantizan el uso seguro y pacífico de los agentes biológicos y organismos genéticamente modificados.
META 8	Se controlan otras presiones directas a la diversidad biológica.
META 9	Implementadas directrices, metodologías, procedimientos y planes de gestión orientados a la predicción, vigilancia, detección, erradicación, manejo y control de las especies exóticas invasoras, en ecosistemas naturales productivos y en su ambiente circundante, para la conservación de la diversidad biológica cubana.
META 10	Se han reducido las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral, pastos marinos, manglares y playas, vulnerables al cambio climático.

	Banca Verde	Concesiones	Bio-prospección	Bonificación arancelaria	Cobro de entrada	Compensaciones	Contribución territorial para el desarrollo local	Cuota de bioseguridad
	X							
	X						X	
	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X		X		X		X
	X	X	X	X		X	X	X
	X			X		X	X	X
	X		X					X
	X					X	X	
	X						X	
	X				X			

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2019.

Tabla 1. Mapeo de soluciones financieras seleccionadas (continuación).

METAS PNDB 2016-2020

- | | |
|---------|---|
| META 11 | Se logra conservar el 20% de las zonas terrestres y el 27% de las zonas marinas y costeras, de importancia para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, por áreas protegidas ecológicamente representativas, administradas de manera eficaz y equitativa u otras. |
| META 12 | Se mejora o mantiene el estado de conservación de las especies identificadas con categoría de amenaza. |
| META 13 | Se mantiene y salvaguarda la diversidad genética de las especies autóctonas y las de valor socioeconómico. |
| META 14 | Se disminuye la degradación de hábitats, ecosistemas y paisajes, mediante la restauración/rehabilitación de ecosistemas, la reducción de la fragmentación, el incremento de la resiliencia, el mejoramiento de la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y la adaptación y mitigación al cambio climático. |
| META 15 | Garantizado el acceso adecuado a los recursos genéticos y distribución de los beneficios acorde con el protocolo de Nagoya. |
| META 16 | Se aprueba el PNDB 2016-2020 y se pone en práctica el mecanismo participativo de seguimiento y control. |
| META 17 | Se ha avanzado en el fomento de los recursos humanos que apoyen la aplicación del PNDB. |
| META 18 | Se ha avanzado, compartido, transferido y aplicado el conocimiento, la base científica y las tecnologías en apoyo al PNDB. |
| META 19 | Establecidos los instrumentos jurídicos y los procedimientos para la protección de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. |
| META 20 | Se ha logrado la movilización de recursos financieros provenientes de todas las fuentes para aplicar de manera efectiva el PNDB 2016-2020. |

CONVERGENCIA DE LAS SOLUCIONES FINANCIERAS EN LAS METAS DEL PNDB 2016-2020

	Banca verde	Concesiones	Bio-prospección	Bonificación arancelaria	Cobro de entrada	Compensaciones	Contribución territorial para el desarrollo local	Cuota de bioseguridad
	X	X	X		X		X	
	X		X			X	X	
	X		X				X	
	X				X	X	X	
	X		X				X	X
	X		X				X	
			X				X	
	X	X	X	X	X	X	X	X
	17	5	10	5	5	8	15	7

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.

Tabla 2. Necesidades de financiamiento del PNDB			UM: Miles de pesos
METAS PNDB	Necesidades de Financiamiento Totales	Financiamiento Existente	Brecha Financiera
Meta 1	46 933	14 142	32 791
Meta 2	5 088	4 948	140
Meta 3	28 708	28 596	112
Meta 4	17 856	13 966	3 890
Meta 5	5 064	4 042	1 022
Meta 6	10 058	6 821	3 237
Meta 7	2 881	703	2 178
Meta 8	82 104	79 220	2 884
Meta 9	13 281	3 788	9 493
Meta 10	73 114	70 907	2 207
Meta 11	568 777	925	567 852
Meta 12	9 783	5 606	4 177
Meta 13	23 574	15 980	7 594
Meta 14	72 074	58 527	13 547
Meta 15	2 121	496	1 625
Meta 16	4 260	4 188	72
Meta 17	497 708	389 018	108 690
Meta 18	36 872	13 628	23 244
Meta 19	127	91	36
Meta 20	5 752	5 020	732
Total Metas PNDB	1 506 134	720 613	785 521

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.

El total de gastos presupuestados para cumplimentar las acciones del programa es de 1 506 millones de pesos, de ellos hay un financiamiento real de 721 millones y una brecha financiera por cubrir de 785 millones, que representa el 52% del total requerido. La Tabla 2 ofrece la información obtenida para cada una de las metas del PNDB 2016-2020 (ver Figuras 8 y 9).

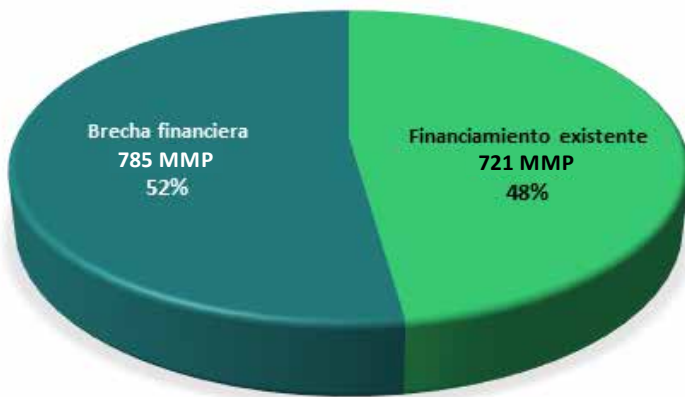


Figura 8. Necesidades de financiamiento del PNDB 2016-2020.

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.

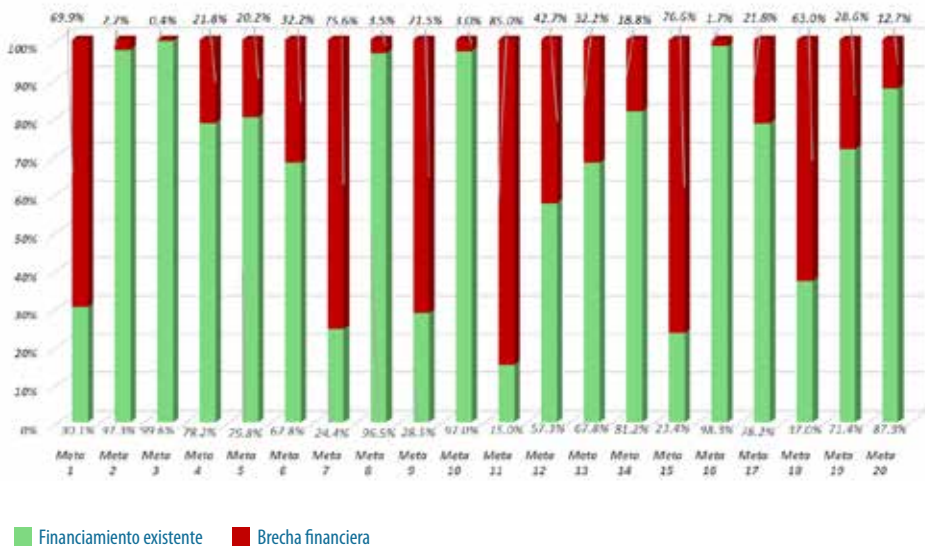


Figura 9. Estructura de las necesidades de financiamiento del PNDB 2016-2020.

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.

Las metas 11 y 17 son las que más recursos financieros demandan para su realización y resultan también las de mayor brecha financiera. La meta 11, referida a la conservación de ecosistemas terrestres, marinos y costeros de importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas, junto a la meta 17, relacionada con el avance en el fomento de recursos humanos que apoyen la aplicación del PNDB, reclaman acciones de alto costo, tanto en gastos corrientes como de capital.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD SE RECOMIENDA:

- Presupuestar las necesidades futuras de financiamiento para la diversidad biológica durante su proceso de identificación y de ser posible, proponer alternativas de financiamiento y su incorporación al Plan de la Economía, según corresponda.
- Incorporar indicadores que puedan ser medibles en términos financieros, lo que permitirá reconocer el gasto necesario a ejecutar para el cumplimiento de las acciones previstas.
- Continuar el proceso de capacitación en temas financieros y ambientales que contribuyan a la implementación en el país del PNDES 2030, el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático: "Tarea Vida", la Estrategia Ambiental Nacional y que tributen al cumplimiento de lo establecido en la Política del Sistema Ambiental recién aprobada.
- Promover que los registros contables identifiquen, desde la base, partidas relativas a la diversidad biológica.
- Confeccionar un Plan Financiero que asegure la movilización de recursos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo soluciones que den respuesta a las brechas financieras identificadas.



Fotografía: Cortesía Proyecto Manglar Vivo

PLAN FINANCIERO PARA LA BIODIVERSIDAD

El Componente 4 de BIOFIN, Plan Financiero de la Biodiversidad (PF), es la culminación de los trabajos de la iniciativa y fue conducido por el MFP y el BCC con la asistencia técnica del PNUD.

En este Plan se resumen los análisis y evaluaciones realizados previamente sobre los marcos normativo e institucional, los gastos identificados en biodiversidad y las necesidades de financiamiento de la misma, a partir de la presupuestación del PNDB 2016-2020. (ver Figura 10)

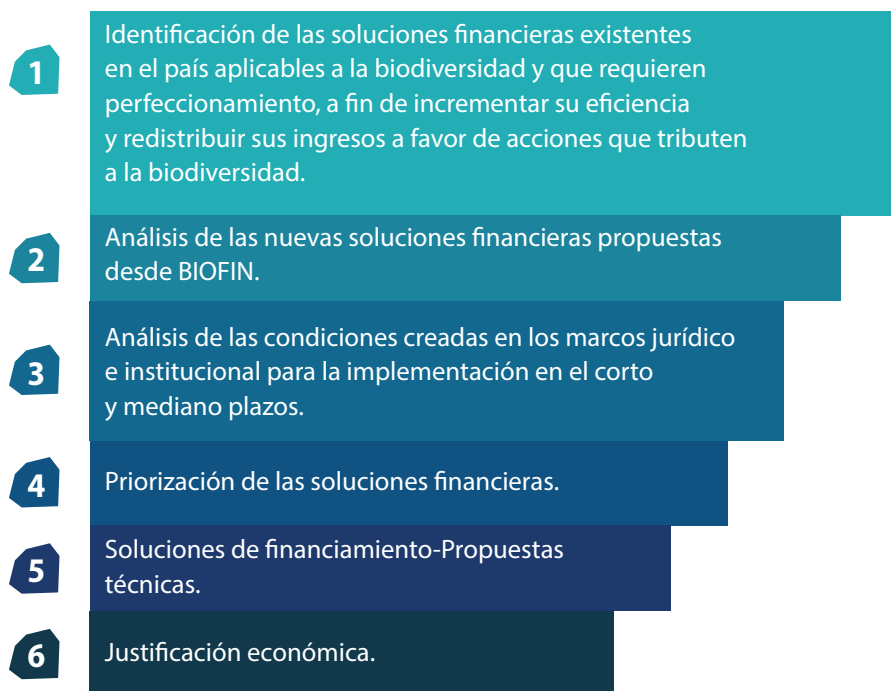


Figura 10. Proceso para la elaboración del Plan Financiero.

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2018.



El objetivo perseguido por este componente ha sido elaborar un PF para la biodiversidad a nivel nacional conformado por un conjunto de soluciones, a fin de ampliar y mejorar su financiamiento y alcanzar los objetivos nacionales previstos en materia de biodiversidad.

En Cuba, la fuente fundamental de financiamiento de la biodiversidad es aportada por el Presupuesto del Estado, complementada esencialmente por proyectos nacionales e internacionales que contribuyen al mismo objetivo.

El análisis se complementó con el desarrollo del mapeo realizado en el Componente 3, donde se identificaron aquellas soluciones con mayor convergencia con las metas del PNDB y fueron considerados adicionalmente para su selección otros factores tales como la existencia de un favorable marco de políticas, el carácter innovador y el plazo de implementación. (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Propuestas potenciales de soluciones financieras para Cuba.

No.	Soluciones financieras propuestas	Metas del PNDB 2016-2020
		Que beneficia
1	Fondos para el medio ambiente (FNMA, FONADEF)	2,3,5,6,7,9,10,11,12,14,16,18,20
2	Bonificación Arancelaria	6,18,20
3	Extensión de impuestos ambientales (playas, bahías, vertimientos)	3, 4, 6, 8, 11, 12,13,19,20
4	Cobro de entrada flexible a áreas protegidas	3,10,11,14,20
5	PSA (Remoción de carbono por manejo forestal sostenible)	2,3,4,5,11,14,20
6	Compensaciones a la biodiversidad en las evaluaciones de impacto ambiental	4,5,6,12,14,20
7	Contribución territorial para el desarrollo local	Todas
8	Seguro contra riesgos ambientales	Todas
9	Asignación presupuestaria al Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático "Tarea Vida"	Todas
10	Tasa o contribución a la biodiversidad por la entrada de turistas al país	11,20
11	Banca verde	3,10,12,14,18,20
12	Fondos fiduciarios para el Medio ambiente (Multilaterales y bilaterales)	Todas
13	Bioprospección	7, 12, 13,15,18,20
14	Concesiones	3,10,11,14,20
15	Derechos de escalada	3,11,20
16	Derechos de buceo	3,11,20
17	Derechos de campismo	3,11,20
18	Derechos de filmación y fotografía	3,11,20
19	Derechos que se cobran por la observación de la Flora y Fauna silvestre	3,11,20
20	Ejercicio de turismo de naturaleza	3,11,20

Fuente: Elaboración propia del Equipo BIOFIN Cuba, 2018.

Marco de políticas creado			Carácter innovador		Plazo de implementación	
Alto	Medio	Bajo	Sí	No	Corto	Mediano
X			X			
X			X			
	X		X		X	X
	X		X		X	
	X		X		X	
	X		X		X	
X			X		X	
X			X		X	
X			X		X	
		X	X			X
	X		X		X	X
	X		X		X	X
		X	X			X
	X		X		X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	
	X			X	X	

Los resultados permitieron formular la siguiente propuesta de soluciones a implementar en un Plan Financiero de corto y mediano plazos.

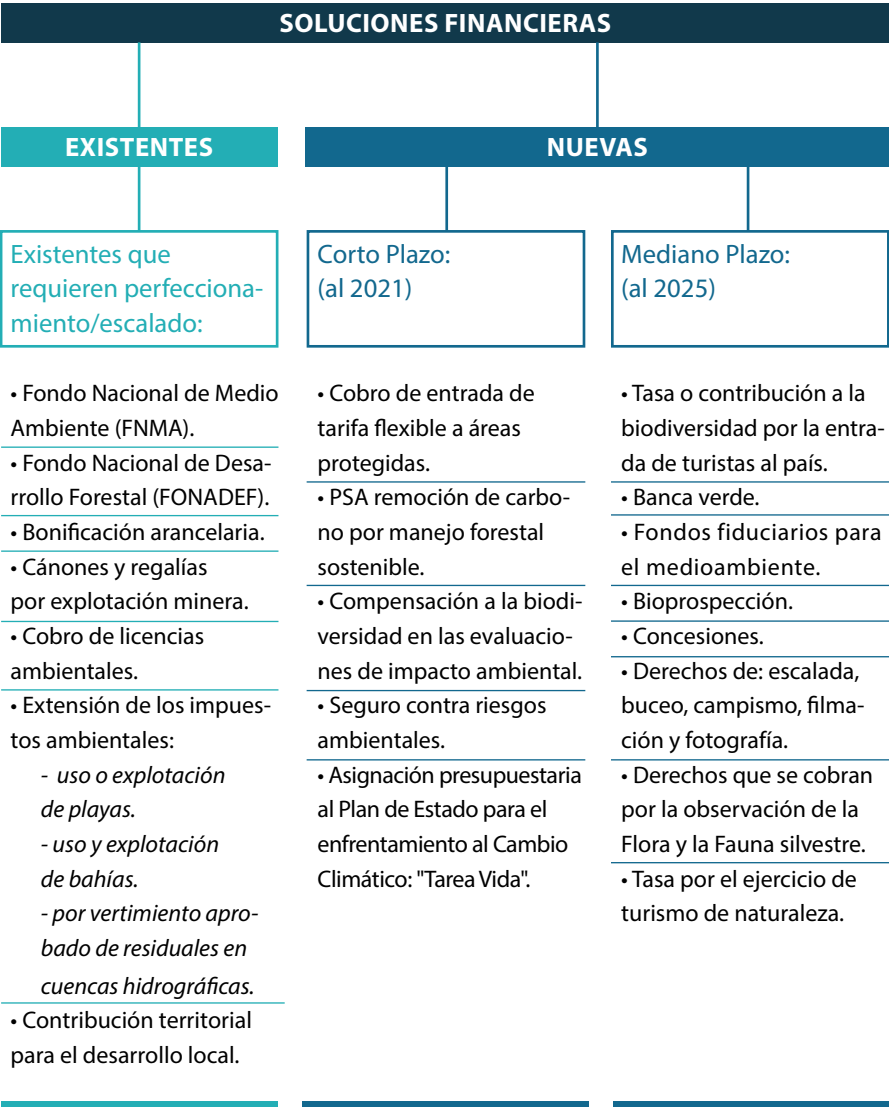


Figura 11. Soluciones financieras a implementar.
Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2019.

Se diseñó un Plan de Acción para la movilización de recursos financieros dirigido a lograr la disminución de la brecha, a satisfacer necesidades futuras y aliviar la carga actual del Presupuesto del Estado en estas actividades.

El Plan de Acción constituye un aspecto esencial del PF, siendo una herramienta de planificación empleada para la gestión y control. Funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas. La finalidad del Plan de Acción, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión, economizar tiempo y esfuerzo y mejorar el rendimiento para el cumplimiento de los objetivos. El Plan de Acción consta de tres fases: preparatoria, implementación y control.

Tabla 4. Plan de Acción para la movilización de recursos financieros				
Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
FASE PREPARATORIA				
Socialización del catálogo de soluciones financieras.	- Reproducción del catálogo.	CITMA	CITMA- PNUD	2017
	- Talleres para socializar las soluciones propuestas e identificar las viables para Cuba.	MEP		
		MFP		
		ONEI		
		BCC		
		PNUD		
	- Análisis de las experiencias de otros países de la región.			
Examen normativo e institucional.	- Revisión de los vacíos identificados.	CITMA	MEP- PNUD	2018
		MEP		
	- Consulta con los actores involucrados.	MFP		
		ONEI		
	- Propuesta de soluciones.	BCC		
		MINTUR		
		MINEM		

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
		MINAG PNUD ONEI,		
Análisis de los Gastos en biodiversidad	-Determinación de los gastos directos e indirectos asociados a la biodiversidad en sus tres componentes: conservación, uso sostenible y ABS.	CITMA, organismos e instituciones involucradas y PNUD	ONEI PNUD	2017
Análisis de las necesidades de financiamiento del PNDB 2016-2020 y propuesta de soluciones por metas.	- Examen del Mapeo Brecha financiera vs soluciones. - Caracterización preliminar de las soluciones.	CITMA MEP MFP ONEI BCC MINTUR MINEM MINAG PNUD	CITMA- PNUD	2018
Análisis de las soluciones financieras.	Realizar los exámenes: - Rápido: Soluciones potenciales. - Detallado: Soluciones existentes y nuevas a implementar. - Propuesta técnica: prioritarias.	CITMA MEP MFP ONEI BCC PNUD	MFP- PNUD	2019
FASE DE IMPLEMENTACIÓN				
Cobro de entrada de tarifa flexible a áreas protegidas.	- Confección de la ficha. - Justificación de la tarifa flexible para la instrumentación del piloto.	CITMA MFP MEP MINTUR	MFP	2019

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
	- Elaboración y aprobación de resolución. - Instrumentación del mecanismo de cobro y de redistribución de ingresos captados a la biodiversidad. - Estimación de los ingresos a captar. - Logística, divulgación y comunicación. - Implementación en sitios pilotos escogidos (APRM Ciénaga de Zapata) y PN Guanahacabibes.	GAE MINAG PNUD	Juntas Coordinadoras Provinciales de AP. Gobiernos Locales	
PSA remoción de carbono por manejo forestal sostenible.	- Confección de la ficha. - Justificación de la tarifa de cobro del PSA. - Elaboración y aprobación de resolución. - Instrumentación del mecanismo de pago y cobro y de redistribución de ingresos captados a la biodiversidad. - Estimación de los ingresos a captar. - Implementación en sitio piloto escogido.	MINAG MFP CITMA MEP PNUD	MFP	2019
Compensaciones para la biodiversidad en las evalua-	- Confección de la ficha. - Proponer las modificaciones necesarias a la nor-	MINAG MFP CITMA	CITMA	2019

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
ciones de impacto ambiental (EIA).	mativa de EIA en materia de compensaciones. - Incluir en la normativa de inversiones vigentes lo relativo a esta solución, así como en los contratos donde sea necesario. - Definir la forma, montos y equivalencias de compensación que se adapten a cada sector involucrado. - Diseñar el ciclo financiero de la compensación financiera, incluyendo el sistema para determinar cuándo es viable la compensación, niveles y tipos de compensación por sectores, jerarquías, mecanismo (s) de recaudación y transferencia de recursos, y un sistema costo-efectivo para las asignaciones (uso de los recursos) sobre la base de resultados. - Implementar las diferentes formas de compensación que se utilizarán en los proyectos y sectores seleccionados.	MEP MINTUR MINEM PNUD		

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
Perfeccionamiento de los fondos ambientales cubanos (FNMA y FONADEF).	- Confección de la ficha. - Actualizar normativas jurídicas que respaldan su funcionamiento. - Habilitar otras fuentes y destinos. - Evaluar posible relación de los fondos con soluciones financieras de BIOFIN. - Habilitación como destino específico de los Fondos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, en correspondencia con las tareas del Plan de Acción del PNDB 2016-2020 en Cuba. - Incluir como fuente del FNMA el cobro de las multas por contravenciones ambientales y los ingresos provenientes de las licencias ambientales.	MEP MFP CITMA MINAG BCC MINCEX	CITMA-MINAG	2019
Perfeccionamiento de los Impuestos ambientales: <i>Extender el impuesto por el uso o explotación de playas.</i>	- Confección de la ficha. - Determinación progresiva de playas a incluir. - Estimación de los ingresos a captar según los sujetos de imposición en las playas seleccionadas. - Determinación de la redistribución de ingresos	CITMA MFP MEP MINTUR GAE PNUD	CITMA	2019

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
	para la restauración de playas y de y otras acciones costeras asociadas a la "Tarea Vida".			
Perfeccionamiento de los impuestos ambientales: <i>Extender el impuesto por el uso y explotación de bahías.</i>	- Confección de la ficha. - Determinación progresiva de bahías a incluir. - Estimación de los ingresos a captar. - Determinación de la redistribución de ingresos para la restauración de bahías y ecosistemas costeros.	CITMA MFP MEP MITRANS OLPP GTE-BH PNUD MINTUR	CITMA	2019
FASE DE CONTROL				
Afianzar la institucionalización lograda.	- Desarrollar encuentros sistemáticos con directivos de alto nivel de los organismos involucrados, para el seguimiento de los temas de financiamiento de la biodiversidad, una vez concluida la iniciativa BIOFIN.	CITMA MFP MEP ONEI BCC MINCEX	CITMA	2020
Monitoreo de las soluciones financieras pilotos.	- Retroalimentación de la marcha de los resultados obtenidos con la implementación de las soluciones para su mejoramiento y escalado progresivo. - Revisión del nivel de efectividad alcanzado con	CITMA MFP MEP PNUD ONEI BCC	CITMA	2020

Tabla 4. (Continuación)

Acción/Solución	Tareas	Actores	Organismo Resp.	Fecha
	la captación y redistribución de ingresos a la biodiversidad.			
Sostenibilidad de los resultados.	- Implementación gradual de soluciones financieras a través de otros proyectos internacionales (ECOVÁLOR, P3 y Conectando Paisajes).	CITMA MFP MEP PNUD ONEI BCC	CITMA	2020

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2019.



Fotografía: Cortesía Proyecto Sabana-Camagüey

La proyección de los ingresos destinados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad para cubrir la brecha financiera se muestra a continuación:

Tabla 5. Proyección anual de ingresos destinados a la biodiversidad en el corto y mediano plazos.	
Solución	Supuestos
Fondo Nacional de Medio Ambiente (FNMA)	40% del Fondo anual
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEF)	33% del Fondo anual
Regalía por explotación minera de níquel	3% de la recaudación anual prevista
Cánon por concesión minera	3% de la recaudación anual prevista
Cobro de licencias ambientales	50% de la recaudación anual prevista
Uso o explotación de las playas	10% de la recaudación anual prevista
Uso y explotación de las bahías	10% de la recaudación anual prevista
Sobre vertimientos aprobados de residuales en las cuencas hidrográficas	60% Incremento anual proyectado
Cobro de entrada a áreas protegidas	60% de la recaudación anual prevista
PSA remoción carbono por manejo forestal sostenible	100% del pago efectuado anualmente
Cánon por explotación minera de oro	5% de la recaudación anual prevista
Regalía por concesión minera de oro	5% de la recaudación anual prevista
Asignaciones Presupuestarias "Tarea Vida"	70% de la asignación
Tasa o contribución a la biodiversidad por entrada de turistas al país	50% de la recaudación anual prevista
Banca verde	100% del monto destinado
Fondos fiduciarios para el medio ambiente	100% del monto previsto
Derecho de escalada	100% del monto previsto
Derecho de buceo	60% de la recaudación anual prevista
Derecho de campismo	60% de la recaudación anual prevista
Derecho de filmación y fotografía	60% de la recaudación anual prevista
Derecho por observación de flora y fauna silvestre	60% de la recaudación anual prevista
Tasa por ejercicio de turismo de naturaleza	60% de la recaudación anual prevista
Sub-Total Corto y Mediano Plazo	
Proyección total de recaudación por implementación de soluciones financieras al final del año 2025	

Fuente: Elaboración propia del equipo BIOFIN, 2019.

Proyección de la Recaudación Total

UM: Miles de Pesos

Proyección anual (Corto Plazo)				Proyección anual (Mediano Plazo)					Total
2019	2020	2021	Total	2022	2023	2024	2025	Total	
2 000.0	2 200.0	2 400.0	6 600.0	2 600.0	2 800.0	3 000.0	3 200.0	11 600.0	18 200.0
39 434.4	39 434.4	39 434.4	118 303.2	39 434.4	39 434.4	39 434.4	39 434.4	157 737.5	276 040.7
748.4	770.9	794.0	2 313.3	817.8	842.4	867.6	893.7	3 421.5	5 734.7
28.7	29.3	29.9	88.0	30.5	31.1	31.7	32.4	125.7	213.7
1 103.9	1 126.0	1 148.5	3 378.4	1 171.5	1 194.9	1 218.8	1 243.2	4 828.3	8 206.7
37.5	43.1	49.6	130.3	57.1	65.6	75.5	86.8	284.9	415.2
434.1	434.1	455.8	1 324.0	455.8	478.6	478.6	502.5	1 915.5	3 239.4
538.6	538.6	538.6	1 615.9	538.6	538.6	538.6	538.6	2 154.5	3 770.3
644.4	1 321.0	2 031.5	3 996.9	2 777.4	3 568.2	4 391.0	5 454.7	16 191.3	20 188.2
	1 700.0	0.0	1 700.0	0.0	3 400.0	0.0	0.0	3 400.0	5 100.0
0.4	0.4	0.5	1.3	0.6	0.7	0.9	1.0	3.2	4.5
24.3	29.1	35.0	88.4	42.0	50.4	60.4	72.5	225.3	313.7
19 320.0	19 320.0	19 320.0	57 960.0	19 320.0	19 320.0	19 320.0	19 320.0	77 280.0	135 240.0
			0.0	11 250.0	11 750.0	12 250.0	12 750.0	48 000.0	48 000.0
			0.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	12 000.0	12 000.0
			0.0	1 260.4	1 272.4	1 284.4	1 296.4	5 113.6	5 113.6
			0.0	900.0	940.0	980.0	1 020.0	3 840.0	3 840.0
			0.0	2 160.0	2 256.0	2 352.0	2 448.0	9 216.0	9 216.0
			0.0	540.0	564.0	588.0	612.0	2 304.0	2 304.0
			0.0	810.0	846.0	882.0	918.0	3 456.0	3 456.0
			0.0	4 860.0	5 076.0	5 292.0	5 508.0	20 736.0	20 736.0
			0.0	4 050.0	4 230.0	4 410.0	4 590.0	17 280.0	17 280.0
			197 499.5					401 113.4	598 612.9

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DESARROLLADO EN EL PLAN FINANCIERO SE CONCLUYE QUE:

- La plataforma de institucionalización lograda en BIOFIN constituye el eje básico sobre el que se soporta la construcción del PF para la biodiversidad.
- Se confirma la necesidad de la movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad, priorizando eliminar la brecha y con posterioridad disminuir la carga del Presupuesto del Estado.
- EL PF resume los análisis y evaluaciones realizadas del marco normativo e institucional, la determinación de los gastos y las necesidades de financiamiento de la biodiversidad.
- Empleados los resultados del mapeo de metas vs soluciones financieras, para la priorización de las soluciones en el PF propuesto.
- Elaboradas las bases metodológicas de las dos soluciones pilotos a implementar y en proceso de negociación con los organismos involucrados para proceder a su implementación.
- Diseñado un PF para la biodiversidad, conformado por soluciones financieras a implementar en el corto plazo (hasta el 2021) y mediano plazo (hasta el 2025).
- El Plan de Acción diseñado para la movilización de recursos financieros funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para el logro de los objetivos nacionales de la biodiversidad.
- La instrumentación del PF requiere la revisión y posible modificación de algunas normativas establecidas.
- Socializados con los actores clave la utilidad de la implementación de soluciones financieras que tributen a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad.

-
- Las soluciones financieras previstas en el PF proyectan un ingreso destinado a la biodiversidad de 198 millones de pesos en el corto plazo y de 401 millones en el mediano plazo, para un monto total de 599 millones.
 - Los ingresos previstos en el PF permitirían cubrir a mediano plazo el 76% de la brecha financiera calculada.

COMO RESULTADO DEL PLAN FINANCIERO SE RECOMIENDA:

- Formalizar la plataforma institucional creada para BIOFIN, a través de la cual se garantice el control, monitoreo y cumplimiento de la implementación del PF, así como su continuidad y seguimiento a largo plazo.

SOLUCIONES FINANCIERAS A IMPLEMENTAR A ESCALA PILOTO



El Grupo Coordinador de BIOFIN desarrolló, durante el 2017, intercambios de trabajo con cinco Áreas Protegidas: PN Alejandro de Humboldt (Guantánamo), APRM Península de Zapata (Matanzas), APRM Sierra del Rosario (Artemisa), así como PN Viñales y PN Península de Guanahacabibes, ambas en Pinar del Río. A estas áreas se les solicitó la información necesaria para evaluar la factibilidad de la implementación de soluciones financieras a escala piloto.

Fueron propuestas por el Grupo Coordinador de BIOFIN dos soluciones piloto, las que fueron aprobadas por los órganos de gobierno de las provincias involucradas, el CITMA y el MINAG a nivel nacional.

SOLUCIONES FINANCIERAS A ESCALA PILOTO A IMPLEMENTAR:

- Cobro de entrada de tarifa flexible a Áreas Protegidas en APRM Península de Zapata y PN Península de Guanahacabibes.
- PSA remoción de carbono por manejo forestal sostenible en la Empresa Agroforestal Matanzas.



Fotografía: Carlos L. Mesa Vera

RESULTADOS ALCANZADOS POR BIOFIN CUBA

1. Reconocida por el Gobierno la pertinencia de la plataforma institucional formalizada entre los ministerios claves del medio ambiente la economía y las finanzas, así como la necesidad de su continuidad y fortalecimiento.

2. Aprobada por primera vez en Cuba una Norma Específica de “Contabilidad Medioambiental”, dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP)², que permite el registro de gastos e ingresos destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, dando cumplimiento a la recomendación planteada como resultado de la Revisión del Marco Normativo e Institucional de Financiamiento para la Biodiversidad en BIOFIN.

3. Por primera vez en Cuba determinados los gastos en biodiversidad (período del 2010 al 2016) ascendentes a 5 362 millones de pesos y un gasto promedio anual de 766 millones.

4. Presupuestado el PNDB 2016-2020, proceso que abarcó la totalidad de las metas (20) y el 86% de las acciones previstas, arrojando una necesidad de financiamiento ascendente a 1 506 millones de pesos.

5. Determinada la brecha financiera del PNDB 2016-2020 en 786 millones de pesos, lo que representa el 52 % del financiamiento total requerido.

6. Capacitados más de 300 actores nacionales con enfoque interdisciplinar en diversidad biológica, economía y finanzas, mediante la sinergia entre BIOFIN y el equipo técnico que formuló el PNDB 2016-2020.

² Gaceta Oficial Ordinaria número 3 de fecha 25 de enero de 2019, que incluye la Resolución 925/2018 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) que aprueba la Norma Específica de Contabilidad No. 11 “Contabilidad Medioambiental” (NEC No. 11). (www.gacetaoficial.gob.cu)



7. Positivo intercambio de información entre BIOFIN y el Sexto Informe Nacional de Cuba al Convenio de Diversidad Biológica.

8. Concluidos y revisados por el Gobierno los informes de la iniciativa BIOFIN.

9. Creada la multimedia: “Biblioteca Virtual. Economía y finanzas para la biodiversidad”, que compila información científica de autores nacionales e internacionales en estos temas.

10. Elaborado un Manual para la capacitación en diversidad biológica de los actores claves de BIOFIN.

11. Diseñado Plan Financiero para la biodiversidad y su preparación, implementación y control desde un Plan de Acción.

12. Participación en el Curso de Finanzas para la biodiversidad, con hallazgos y resultados obtenidos en Cuba en el análisis normativo e institucional.

13. Desarrollado el IV Taller Regional de BIOFIN en La Habana.

LECCIONES APRENDIDAS

- La plataforma institucional creada entre los Ministerios claves (CITMA, MFP, MEP, ONEI, BCC y MINCEX), propició el avance de la iniciativa, y la operacionalización de los acuerdos tomados en las reuniones desarrolladas del Comité Directivo Nacional.
- La biodiversidad era comúnmente asociada exclusivamente a la conservación y no vista desde los tres pilares del CDB, que integran el uso sostenible y el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización (ABS).
- Reconocimiento de la biodiversidad como factor esencial del desarrollo.
- Comprensión por parte de los directivos y actores claves de la necesidad de movilizar recursos financieros para la biodiversidad.
- Positivo rol de la capacitación en temas de finanzas y biodiversidad, con los directivos y actores de los organismos e instituciones claves.
- Utilidad de las herramientas creadas: la multimedia “Biblioteca virtual. Economía y Finanzas para la biodiversidad”, el “Manual para la capacitación en diversidad biológica de los actores claves de BIOFIN”, el procedimiento para la captación de los gastos en biodiversidad y la metodología para la presupuestación del PNDB.
- La permanente sinergia sostenida por BIOFIN con el PNDB, favoreció el flujo de intercambio permanente entre ambas iniciativas, con información incluida en el 6to Informe Nacional al CDB.
- Necesidad del diseño, implementación y evaluación de soluciones, a través de un PF, que permita la movilización de recursos y su redistribución a la biodiversidad para la conservación y uso sostenible.

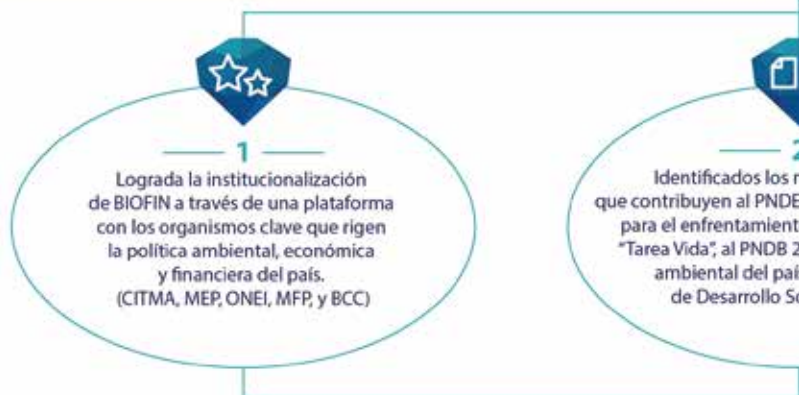
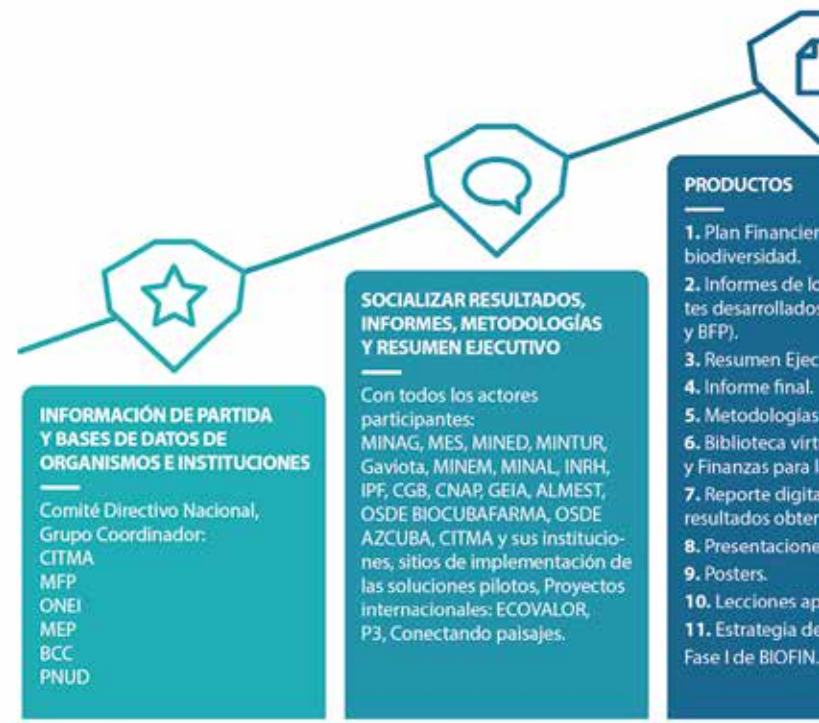
- Fortalecidos los nexos entre proyectos que abordan mecanismos económicos y financieros a favor de la biodiversidad.
- Dificultad para identificar los ingresos y gastos relativos al medio ambiente y a la biodiversidad en particular, al no existir registros contables de los mismos.
- Se confirma la pertinencia de la Metodología BIOFIN y la viabilidad de su implementación en el contexto cubano.





BIOFIN
THE BIODIVERSITY FINANCE INITIATIVE

ESTRATEGIA DE SALIDA DE LA FASE I



ASENTADA EN 3 F





GRUPO COORDINADOR DE BIOFIN EN CUBA

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Gloria Gómez Pais.

Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Miriam Rodríguez Garriga.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Guillermo Legañoa Martínez.

Ministerio de Economía y Planificación (MEP), María Hortensia García Rodríguez.

Banco Central de Cuba (BCC), Edesa Fleites Wong.

Con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

Mayra Casas Vilardell y Daimy Collado Bos.